

Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/02/2023

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 06 de enero del año 2023<sup>1</sup>, con el objeto de llevar a cabo la 2ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 12:26 horas, con la participación de todas las personas integrantes del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Ssicarú Salud Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador del Área de Archivos y Coordinador de Administración y Finanzas en el CIDE -----

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

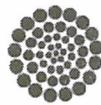
3.1. Confirmación de versiones públicas para dar para dar alcance a la solicitud de información No. 330004922000201 – CIDE (Admisión RRA 21661/22).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios

<sup>1</sup> De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014





electrónicos. -----  
-----

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----  
-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la notificación de admisión del RRA 21661/22 (solicitud de Información No. 330004922000201), mediante el cual otorga un plazo no mayor a siete días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en se notificó el presente acuerdo, a efecto de que se manifiesten lo que a derecho convenga; periodo en el cual, se pueden ofrecer todo tipo de pruebas o alegatos, excepto la confesional por parte de los sujeto obligados y, aquellas contrarias a derecho, de conformidad con el artículo 156, fracciones II y IV del de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Inicialmente se solicitó lo siguiente:

Folio de la solicitud de información	Solicitud
330004922000201	"Informe de Separación del Director General 2021). Incluyendo las notas y anexos." (SIC)

Al respecto, como antecedente en la sesión 45ª del Comité se sometió la ampliación de plazo la solicitud No. 330004922000201, para solicitar la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el estado en que se encuentra una parte de la información, una vez hecho lo anterior se presentó nuevamente al Comité de Transparencia para análisis y acuerdo. El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en *forma unánime confirmó la versión pública con la clasificación de información como parcialmente reservada por un plazo de 3 (tres) años, a partir del 28 de noviembre de 2022 al 28 de noviembre de 2025.*

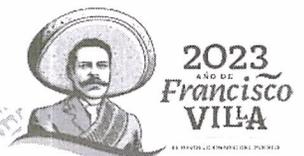
Ahora bien, en relación con la respuesta otorgada, fue notificada al centro la admisión del recurso RRA 21661/22, en la cual la persona recurrente manifestó su inconformidad con la respuesta otorgada. En este sentido manifestó:

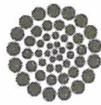
"(...)  
*Interpongo el presente recurso por lo siguiente:*

**PRIMERO:** Solicité el "Informe de Separación del Director General 2021. Incluyendo las notas y anexos."

**SEGUNDO:** El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) me entregó el Informe de Separación del Director General 2021, pero no me entregó ni las notas ni los anexos del informe. Es decir, la autoridad no entregó toda la documentación solicitada.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten number 888]*





**TERCERO:** Cabe destacar que, de acuerdo con la propia respuesta del sujeto obligado, existen al menos 15 anexos al Informe de Separación. Por tanto, que la propia autoridad admite que los anexos solicitados existen.

Lo anterior, según el último párrafo de la página 10 del acta con folio 56867 y con nombre de archivo "InformeSeparación\_SLA agosto 2021" que el propio CIDE entregó como respuesta a esta solicitud. Que textualmente dice: "Se presenta tanto en forma electrónica (Anexo 15) como de manera [...]"

En tales condiciones, se solicita a este Órgano Garante ordene a la autoridad la entrega de toda la documentación solicitada. Específicamente, que se ordene la entrega de las notas y anexos del Informe de Separación del Director General 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito a este Órgano Garante:

Primero. Tener por presentado el presente recurso en tiempo y forma.

Segundo. Previos los trámites de ley resolver el recurso, ordenar a la autoridad la entrega de toda la documentación solicitada." (SIC)

En ese sentido, considerando que se recibió la resolución del recurso de revisión RRA 21661/22 por parte del INAI en el que confirmó la respuesta inicial otorgada por el área considerando que dicha respuesta fue apegada al principio de exhaustividad, el Comité de Transparencia en **forma unánime dio por finalizada la presente sesión sin pronunciamiento sobre la confirmación de las versiones públicas, ya que se analizarán en caso de actualizarse algún supuesto del Art. 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la segunda sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintitrés Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 16:15 horas del día 14 de febrero de 2023.-----

MTRA. SSI CARÚ SALUD VELÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

MTRO. ADOLFO FERNÁNDEZ RUIZ  
COORDINADOR DEL ÁREA DE ARCHIVOS Y  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

